

BASES DE CONCURSO

Concurso American Tourister y JetSMART

JETSMART Airlines S.A. (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, en colaboración con American Tourister y la creadora de contenido Rosario Moreno, denominado “Concurso American Tourister y JetSMART” (el “Concurso”), el cual se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso se realizará exclusivamente en Instagram a través del perfil de Rosario Moreno (@rosariomoreno) en colaboración con @jetsmart_argentina y @samsonitelatinoamerica.

2. ¿Cómo participar?

Para participar, los interesados deberán cumplir con los siguientes pasos:

1. Seguir a @jetsmart_argentina y @samsonitelatinoamerica.
2. Dar "me gusta" (❤) al post del Concurso publicado por @rosariomoreno.
3. Comentar el post adivinando correctamente el código del carry on.

3. Vigencia del Concurso

- Inicio: 15/12/2025 a las 17:00 h (hora Argentina).
- Cierre: 22/12/2025 a las 16:00 h (hora Argentina).
- El sorteo será realizado por Rosario Moreno desde su cuenta de Instagram (@rosariomoreno) el mismo 22/12/2025.

4. Premio del Concurso

Habrá un (1) solo ganador, quien obtendrá:

- Una (1) valija carry on American Tourister.
- Dos (2) pasajes nacionales por JetSMART Argentina, sin tasas de embarque incluidas.

Los pasajes serán válidos solo para vuelos dentro de Argentina y el ganador deberá abonar las tasas de embarque correspondientes.

5. Entrega del Premio

El ganador deberá contactarse a la casilla de correo ganadores@jetsmart.cl dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al anuncio, para coordinar la entrega del premio. En caso de no responder en ese plazo, JetSMART podrá declarar desierto el premio o seleccionar un suplente.

6. Condiciones y restricciones

- El premio es personal e intransferible. No se puede canjear por dinero u otro bien.
- Los participantes deben ser mayores de 18 años, con residencia y domicilio en la República Argentina.
- No podrán participar empleados de JetSMART, American Tourister ni personas vinculadas a la organización del Concurso.
- La participación implica la aceptación total de estas Bases.

7. Uso de imagen y datos

El ganador autoriza a JetSMART y American Tourister a utilizar su nombre, imagen y/o voz para acciones de prensa, promoción y difusión del Concurso, sin derecho a compensación alguna, por un período de tres (3) años.

8. Modificaciones

JetSMART podrá modificar estas Bases cuando lo considere necesario, informando oportunamente a través de los canales oficiales de difusión del Concurso.

Buenos Aires, diciembre de 2025.